

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.

Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010 e informe
de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.

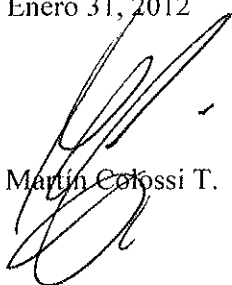
Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Enero 31, 2012



Martín Colossi T.



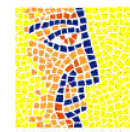
**Autopista
Los Andes**
Grupo OHL

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

INDICE

CONTENIDO	Página
I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales por Función.....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	7
Estados de Flujos de Efectivo Directo.....	8
II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Información general.....	9
2. Descripción del negocio.....	10
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas.....	10
3.1 Principios contables	
3.2 Nuevos pronunciamientos contables	
4. Gestión de riesgos financieros.....	20
5. Revelaciones de los juicios que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.....	22
a) Medición de activos intangibles y activos financieros bajo CINIIF 12	
b) Estimación de la amortización	
c) El importe de determinadas provisiones	
6. Efectivo	23
7. Otros Activos financieros corrientes	24
8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	25
9. Instrumentos financieros.....	26
10. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	27
11. Activo por impuestos corrientes.....	28
12. Otros activos no financieros	29
13. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	29
14. Propiedades, planta y equipos.....	32
15. Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	34
16. Otros pasivos financieros.....	37
a) Obligaciones con entidades financieras	
b) Vencimientos y moneda de las obligaciones con entidades financieras	



17.	Instrumentos derivados.....	40
18.	Otros pasivos no financieros.....	41
19.	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	42
20.	Provisiones.....	42
21.	Acuerdos de concesiones de servicios.....	44
22.	Información a revelar sobre patrimonio neto.....	55
23.	Ingresos ordinarios.....	57
24.	Clases de gasto por empleado.....	58
25.	Garantías comprometidas con terceros.....	58
26.	Juicios y contingencias.....	61
27.	Sanciones.....	65
28.	Medio Ambiente.....	65
29.	Hechos Posteriores.....	65



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos - M\$)

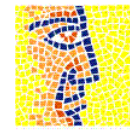
	Notas N°	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	24.383	62.839
Otros activos financieros, corrientes	7 - 9	49.109.606	49.123.498
Otros activos no financieros, corrientes	12	250.302	233.821
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8 - 9	22.879.964	23.229.266
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10	41.454	9.171
Activos por impuestos, corrientes	11	1.985.568	2.259.941
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		74.291.277	74.918.536
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos no financieros, no corrientes	12	2.615	2.486
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10	1.395.027	1.342.560
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	96.753.867	204.681.821
Propiedades, planta y equipos	14	61.226	13.659
Activos por impuestos diferidos	15	18.119.767	42.259.277
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		116.332.502	248.299.803
TOTAL ACTIVOS		190.623.779	323.218.339

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Notas Nº	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	16	24.990.859	23.221.072
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19	314.875	1.042.892
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	920.226	6.241.126
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	20	14.049	17.172
Otros pasivos no financieros, corrientes	18	15.688	11.968
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		26.255.697	30.534.230
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	16	113.566.505	130.696.612
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	10	9.884.276	-
Otras provisiones, no corrientes	20	332.171	143.147
Pasivo por impuestos diferidos	15	10.410.400	36.485.388
Otros pasivos no financieros, no corrientes	18	26.626.613	114.435.661
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		160.819.965	281.760.808
PATRIMONIO			
Capital emitido	22	35.466.686	35.466.686
Perdidas acumuladas	22	(17.427.410)	(13.631.100)
Otras reservas	22	(14.491.159)	(10.912.285)
PATRIMONIO TOTAL		3.548.117	10.923.301
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		190.623.779	323.218.339

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos - M\$)

		01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	Notas 23	6.919.367	6.586.057
Costo de ventas		(4.263.443)	(3.753.348)
Ganancia bruta		2.655.924	2.832.709
Gastos de administración		(534.486)	(557.824)
Otras Ganancias (pérdidas)		180.672	(50.664)
Ingresos financieros		950.642	1.182.658
Costos financieros		(8.456.863)	(7.169.907)
Resultado por unidades de reajuste		205.345	(1.244.404)
Pérdida antes de impuesto		(4.998.766)	(5.007.432)
Ingreso por impuesto a las ganancias	15	1.202.456	1.045.742
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(3.796.310)	(3.961.690)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Pérdida		(3.796.310)	(3.961.690)
Pérdida atribuible a:			
Pérdida, atribuible a los propietarios de la controladora		(3.796.310)	(3.961.690)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancias por acción			
Pérdida por acción básica		(37,96)	(39,62)
Estado de Resultado Integral			
Pérdida		(3.796.310)	(3.961.690)
Resultado integral atribuible a			
Coberturas del flujo de efectivo			
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(4.311.897)	(1.787.940)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		(4.311.897)	(1.787.940)
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		733.023	303.950
Suma de impuestos a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		733.023	303.950
Otro resultado integral		(3.578.874)	(1.483.990)
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(7.375.184)	(5.445.680)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		0	0
Resultado integral total		(7.375.184)	(5.445.680)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(En miles de pesos - M\$)

	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Otras reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2011	35.466.686	(11.747.222)	834.937	(10.912.285)	(13.631.100)	10.923.301	-	10.923.301
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(3.796.310)	(3.796.310)	-	(3.796.310)
Otro resultado integral	-	(3.578.874)	-	(3.578.874)	-	(3.578.874)	-	(3.578.874)
Incremento (disminución) por transferencias y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(3.578.874)	-	(3.578.874)	(3.796.310)	(7.375.184)	-	(7.375.184)
Saldo final al 31-12-2011	35.466.686	(15.326.096)	834.937	(14.491.159)	(17.427.410)	3.548.117	-	3.548.117
Saldo inicial al 01-01-2010	35.466.686	(10.263.232)	834.937	(9.428.295)	(9.669.410)	16.368.981	-	16.368.981
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(3.961.690)	(3.961.690)	-	(3.961.690)
Otro resultado integral	-	(1.483.990)	-	(1.483.990)	-	(1.483.990)	-	(1.483.990)
Incremento (disminución) por transferencias y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(1.483.990)	-	(1.483.990)	(3.961.690)	(5.445.680)	-	(5.445.680)
Saldo final al 31-12-2010	35.466.686	(11.747.222)	834.937	(10.912.285)	(13.631.100)	10.923.301	-	10.923.301

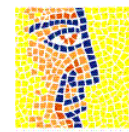
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.



**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas Nº	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		6.884.182	5.865.377
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.349.139)	(2.212.631)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(221.100)	(215.307)
Otros pagos por actividades de operación		(157.856)	(153.409)
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.801.441	1.438.459
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		5.957.528	4.722.489
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de otros activos a largo plazo		27.972.317	36.410.000
Compras de otros activos a largo plazo		(4.174.547)	(3.095.365)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6	(7.895.547)	(8.022.717)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		15.902.223	25.291.918
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas	10	9.413.929	238.791
Pagos de préstamos		(21.348.575)	(18.841.498)
Pagos de intereses clasificados como financieros		(9.876.987)	(11.305.343)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6	(86.574)	(83.078)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(21.898.207)	(29.991.128)
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		(38.456)	23.279
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL INICIO DEL PERIODO	6	62.839	39.560
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	24.383	62.839

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. (en adelante “Autopista de Los Andes S.A.” o la Sociedad) fue constituida según escritura pública otorgada con fecha 18 de marzo de 2003, ante el Notario Público don Humberto Santelices Narducci. Fue protocolizada el 21 de marzo de 2003.

Un extracto de la escritura se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 7.244 Número 5.714 del 18 de marzo de 2003 y fue publicado en el Diario Oficial el día 21 de marzo de 2003.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción N° 813 en el Registro de Valores y pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes con el registro N° 86.

Autopista de Los Andes S.A. tiene por objeto social la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La entidad controladora directa es OHL Concesiones S.A. entidad con base en España.

El detalle de los accionistas mayoritarios de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Nombre accionistas	Número de Acciones	Participación %
OHL Concesiones S.A	99.999	99,999%
OHL S.A., Agencia en Chile	1	0,001%
Totales	100.000	100,00%

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

El Camino Internacional Ruta 60 CH es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a las empresas Obrascón Huarte Lain S.A., Agencia en Chile y FCC Construcción S.A. que componen el grupo licitante “Autopista de Los Andes S.A.”, por un plazo de 32 años, fue publicada en el Diario Oficial el día 27 de enero de 2003.

En su recorrido, el Camino Internacional Ruta 60 CH atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Villa Alemana. El proyecto tiene una longitud de 92,3 Km y considera una velocidad de diseño de 100 Km/h, prácticamente en toda su extensión, exceptuándose algunos tramos singulares que cuentan con una velocidad de diseño de 80 Km/h.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

El inicio de la operación se produce con la autorización de la puesta en servicio provisoria por parte del Ministerio de obras Públicas, de los tramos 1 y 2 del Sector 2: Ruta 5 Norte – Enlace Peñablanca, el 5 de junio de 2008, mediante Resolución DGOP N° 1939 del 4 de junio de 2008.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Los estados financieros anuales de la Sociedad, correspondientes al año 2011, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por su acronismo en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2010, y de resultados integrales, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a NIIF, sobre una base consistente con los criterios utilizados para el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 31 de Enero de 2012.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros anuales. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros anuales de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b) Bases de preparación - Los estados financieros anuales han sido preparados bajo el criterio del costo histórico.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Autopista de Los Andes S.A.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF, requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

c) Moneda funcional - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional, se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., es el peso chileno.

d) Bases de conversión - Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

31-12-2011	31-12-2010
\$ 22.294,03	\$ 21.455,55

e) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

f) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

	Vida útil Financiera en años
Instalaciones	10
Maquinaria y Equipos	10
Otros activos fijos (muebles y equipos menores)	3

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

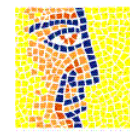
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipo. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

g) Activos intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible identificable cuando pueda demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registran los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera- cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.



La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En este momento se consideran como menor costo de la infraestructura.

La Sociedad opera la concesión de carácter administrativo en donde la contraparte corresponde a un ente gubernamental. En su mayoría, dichas concesiones se relacionan directamente con el negocio de construcción, explotación y operación.

En la concesión sobre el Camino Internacional Ruta 60, el Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante “MOP”) suscribieron un contrato de concesión que establece, tanto los servicios que deben ser proporcionados por el operador, como el precio máximo de los peajes que pagarán estos servicios. Cuando el derecho de concesión se extingue, el MOP recupera, sin que deba cumplirse ninguna condición específica de su parte, el derecho a explotar los activos asociados a la concesión.

h) Método de amortización para intangibles

La Sociedad presenta intangibles con vida útil definida para los cuales la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción, es amortizada en función del tráfico previsto durante toda la vida de la concesión.

	Plazo de la concesión	Período remanente
Intangibles por Concesiones	32 años	26 años

Los métodos de amortización y las vidas útiles son revisados en cada fecha del balance y ajustados cuando sea necesario.

i) Deterioro de Intangibles

Los cambios en el patrón de consumo esperado de beneficios económicos futuros incluidos en el activo son contabilizados por medio del cambio en el método de amortización y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con

vidas finitas es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

j) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de reporte, la Sociedad evalúa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida podrá ser reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado hasta su monto recuperable. Ese monto aumentado no podrá exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido en el estado de resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

k) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Otros Activos financieros.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.



(ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

(iii) Otros Activos financieros

Corresponde a las cuentas de reserva exigidas por las entidades financieras en cumplimiento de los contratos de financiación del proyecto.

(iv) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

l) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

(i) Instrumentos de patrimonio - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

m) Otros pasivos no financieros

En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro “Otros Ingresos de Operación” del



estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por depreciación.

n) Instrumentos financieros derivados

Los contratos derivados suscritos por la Sociedad corresponden únicamente a contratos de cobertura. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor justo de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo a su propósito. La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconoce en resultados del período en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir las características de cobertura.

La Sociedad mantiene vigentes contratos de derivados de tasa de interés. Los derivados inicialmente se reconocen a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se revalorizan a su valor justo a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en ganancias o pérdidas en función de la efectividad del instrumento derivado y según la naturaleza de la relación de cobertura. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La Sociedad denomina sus derivados como instrumentos de cobertura de riesgo de tasa de interés (instrumentos de cobertura de flujos de caja). A la fecha, todos los derivados contratados por la Sociedad tienen tratamiento de cobertura de flujos de caja.

Un instrumento derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores. Los demás instrumentos derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.

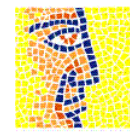
n.1) Derivados implícitos

La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. A la fecha, la Sociedad ha concluido que no existen derivados implícitos en sus contratos.

n.2) Contabilidad de coberturas

La Sociedad denomina ciertos instrumentos como de cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea como instrumentos de cobertura del valor justo o instrumentos de cobertura de flujos de caja.

Al inicio de la relación de cobertura, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la



cobertura y de manera continuada, la Sociedad documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores justos o flujos de caja del ítem cubierto. La Nota 17 presenta los detalles de los valores justos de los instrumentos derivados utilizados con propósitos de cobertura.

n.3) Instrumentos de cobertura del valor justo

El cambio en los valores justos de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor justo, se contabilizan en ganancias y pérdidas de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor justo del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. A la fecha, la Sociedad no ha clasificado coberturas como de este tipo.

n.4) Coberturas de flujos de caja

La porción efectiva de los cambios en el valor justo de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de Patrimonio Neto denominada "Cobertura de Flujo de Caja". La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de "otras ganancias o pérdidas" del estado de resultados. Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los periodos cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la Sociedad anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

ñ) Efectivo y efectivo equivalente

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de



recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión será reembolsada, por ejemplo bajo un contrato de seguro, el reembolso es reconocido como un activo separado pero solamente cuando el reembolso es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(i) Mantenciones mayores.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación. Dichas Provisiones se registran en cuotas anuales, en base al tráfico estimado.

(ii) Vacaciones del personal.

La Sociedad ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

p) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados por la Sociedad. Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

La Sociedad recibe por parte del estado y de acuerdo al contrato de concesión subsidios a la construcción los cuales son cancelados por parte del MOP en la medida que otorga la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de los tramos de obra que son terminados, las cuotas de subsidio de este modo percibidas son amortizadas en función del tráfico real.

q) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y documentos comerciales que son reconocidos en resultado.

r) Gastos Financieros

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos y/o financiamientos. Los costos de financiamiento no directamente atribuible al activo intangible son reconocidos en resultados, usando el método de interés efectivo.

s) Impuesto a la renta y diferidos

La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

La Sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, en los términos establecidos en la NIC 12 "Impuestos a la Renta".

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

3.2. Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros anuales. Su adopción no tuvo un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
Mejoras a NIIFs a Mayo 2010- colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2010

Enmiendas a Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 14, El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

- b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de adopción aún no está vigente.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2015
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, Acuerdos conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, Revelación de Participaciones en Otras Entidad	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones a valor razonable	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2012
NIC 12, Impuestos diferidos- Recuperación del Activo Subyacente	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIC 19, Beneficios a los empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIIF 1 (Revisada), adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera- (i) Eliminación de fechas fijadas para adoptadores por primera vez- (ii) Hiperinflación Severa	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - (i) Revelaciones Transferencias de Activos Financieros - (ii) Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011 (para transferencias de activos financieros) Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013 (para modificaciones a revelaciones acerca de neteo).

4. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación:

a. Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a1. Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de un crédito sindicado bancario compuesto de 3 líneas distintas: i) un crédito que se paga con los subsidios recibidos por el Estado denominado en UF a tasa fija ii) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en pesos a tasa variable y iii) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en UF a tasa variable, que corresponde a solamente un 7.5% del total de los créditos. Para mitigar el riesgo de tasa de la segunda línea se contrató adicionalmente un Cross Currency Swap. De esta forma, la Sociedad estima que el riesgo de variaciones en las tasas de interés está suficientemente mitigado por el lado de los pasivos financieros.

Por otra parte y como consecuencia de las restricciones impuestas por los contratos de financiamiento, la Sociedad mantiene un volumen apreciable de cuentas de reserva, las que son invertidas en el mercado de capitales conforme a políticas conservadoras impuestas por dichos contratos respecto a tipos de instrumento, plazos y calidad de los emisores. Con todo, generalmente las inversiones se mantienen hasta su vencimiento y por tanto el riesgo de tasa está mitigado.

a2. Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas.

Si bien las variaciones en el valor de la UF afectan el valor de las amortizaciones e intereses de los créditos y del swap, las tarifas de peaje están indexadas contractualmente al IPC, por lo que en el largo plazo la relación entre ingresos y servicio de deuda se mantiene ante variaciones en la UF.

a3. Riesgo de Tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Una vez conocido el tráfico real de la autopista es razonable esperar que éste suba en concordancia con el crecimiento económico de la zona, por lo que el riesgo de bajadas en el tráfico ya está acotado.

b. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de los ingresos, Autopista de Los Andes S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio y marginalmente en forma anticipada a través de la venta de vales de peaje. Desde esta perspectiva se considera que está adecuadamente cubierto el riesgo de contraparte.

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad tiene completamente financiada la obra original y ha fondeado además diversas cuentas de reserva. Adicionalmente, por el Contrato de Apoyo suscrito con los bancos acreedores en el marco del crédito sindicado, cuenta además con el respaldo de su matriz para hacer frente a obras adicionales que sea necesario ejecutar, respaldo que se extiende -mientras dure el período de construcción- a los déficit que se produzcan con motivo de una baja en los tráficos respecto a lo proyectado originalmente y una vez que determinadas cuentas de reserva se hayan usado completamente. Por otra parte, las estimaciones de tráfico futuras en base a las mediciones reales y el plazo remanente de 11 años luego del vencimiento del crédito de largo plazo, facilitarán, si así se requiriera, una eventual reestructuración del crédito.

Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados.

La Sociedad estima que el método del costo amortizado es el más adecuado para contabilizar tanto las pasivos financieros como las inversiones y activos financieros.

5. REVELACIONES DE LOS JUICIOS QUE LA GERENCIA HAYA REALIZADO AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

a) Medición de activos intangibles y activos financieros bajo CINIIF 12.

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo.

b) Estimación de la amortización de los activos intangibles

La amortización es reconocida en resultado, en base al flujo vehicular, durante la vida útil de los activos intangibles.

c) El importe de determinadas provisiones.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación, se registran mensualmente, en base, al tráfico vehicular estimado.

6. EFECTIVO

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al disponible en caja y bancos, sin restricción.

	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Caja	2.282	28.000
Bancos	22.101	34.839
Total	<u>24.383</u>	<u>62.839</u>

b. Estado de flujo de efectivo

b.1) En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de inversión al 31 de diciembre de 2011 y 2010, correspondiente al ítem “otras entradas (salidas) de efectivo”, se clasifican los pagos por la construcción de Autopista de Los Andes S.A. pagados a OHL Austral S.A. y otros proveedores.

Los montos por estos conceptos son:

	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
OHL Austral S.A.	(6.507.494)	(5.734.088)
Otros proveedores	<u>(1.388.053)</u>	<u>(2.288.629)</u>
Total	<u>(7.895.547)</u>	<u>(8.022.717)</u>

b.2) En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de financiación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, correspondiente al ítem “otras entradas (salidas) de efectivo”, se clasifican los pagos por los gastos derivados del financiamiento de Autopista de Los Andes S.A.

Los montos por estos conceptos son:

	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros Gastos Financieros	<u>(86.574)</u>	<u>(83.078)</u>
Total	<u>(86.574)</u>	<u>(83.078)</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a depósitos a plazo invertidos con fondos provenientes de la recaudación de peajes, que deben mantenerse en cuentas de reserva según el contrato de financiamiento.

Los contratos de financiación de los proyectos de infraestructuras establecen la obligación de constituir determinadas cuentas restringidas cuya disponibilidad está limitada para hacer frente a determinadas obligaciones en el corto o en el largo plazo de la deuda, así como a la construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Total corrientes		Total no corrientes	
	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (1)	22.859.902	22.986.233	-	-
Deudores Varios (2)	20.062	243.033	-	-
Total	22.879.964	23.229.266	-	-

(1) El saldo incluído bajo este rubro corresponde al impuesto al valor agregado recargado en las facturas emitidas al Ministerio de Obras Públicas “MOP” por concepto de costo de construcción de la Autopista de Los Andes y por los servicios de conservación, reparación y explotación de la Autopista. Al 31 de diciembre de 2011 se ha facturado la 6ta. cuota del subsidio del MOP por M\$ 22.756.554 y al 31 de diciembre de 2010 se facturó la 5ta. cuota del subsidio del MOP por M\$21.902.791, las cuales a la fecha de cierre de los ejercicios se encontraban pendientes de cobro.

(2) Corresponde al saldo por cobrar de otros deudores comerciales y cuentas corrientes del personal.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables descritas en nota 3.1 k), relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

	Préstamos y cuentas por cobrar M\$	Derivados de Cobertura M\$	Total M\$
Saldos al 31 de diciembre de 2011			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	22.879.964	-	22.879.964
Otros activos financieros, corrientes	49.109.606	-	49.109.606
Total activos financieros	71.989.570	-	71.989.570
	Préstamos y cuentas por cobrar M\$	Derivados de Cobertura M\$	Total M\$
Saldos al 31 de diciembre de 2010			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	23.229.266	-	23.229.266
Otros activos financieros, corrientes	49.123.498	-	49.123.498
Total activos financieros	72.352.764	-	72.352.764

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

a.1) Cuentas por cobrar

RUT	Sociedad	Tipo de relación	Total corrientes		Total no corrientes	
			31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
0-E	OHL Concesiones S.A.	Matríz	-	9.171	-	-
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda	Relacionada	41.454	-	-	-
96.870.380-3	OHL Austral S.A.	Relacionada	-	-	1.395.027	1.342.560
Totales			41.454	9.171	1.395.027	1.342.560

a.2) Cuentas por pagar

RUT	Sociedad	Tipo de relación	Total corrientes		Total no corrientes	
			31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
96.986.630-7	OHL Concesiones Chile S.A.	Relacionada	127.401	379.449	9.884.276	-
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A.	Relacionada	65.533	31.586	-	-
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda	Relacionada	88.320	-	-	-
96.870.380-3	OHL Austral S.A.	Relacionada	480.509	5.803.644	-	-
0-E	OHL Concesiones S.A.	Matríz	158.463	26.447	-	-
Totales			920.226	6.241.126	9.884.276	-

a.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

RUT	Sociedad	País origen	Tipo de relación	Descripción de la transacción	Acumulado 31-12-2011		Acumulado 31-12-2010	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) abono M\$	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) abono M\$
96.870.380-3	OHL Austral S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Provisión Estado de Avance	-	-	105.383	-
96.870.380-3	OHL Austral S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Pago Estado de Avance CC	6.507.494	-	6.889.289	-
96.986.630-7	OHL Concesiones Chile S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Servicio Administración	497.551	(417.727)	482.400	(370.345)
96.986.630-7	OHL Concesiones Chile S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Financiamiento parcial servicio deuda obra e iva	9.413.929	-	238.791	-
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A.	Chile	Indirecta	Conservación Rutinaria	393.633	(382.220)	303.896	(303.896)
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A.	Chile	Indirecta	Mantenición de Jardines	17.041	(17.041)	-	0
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.	Chile	Indirecta	Recaudación y Tesorería	278.994	(278.994)	-	-
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.	Chile	Indirecta	Servicio de Gruas	19.254	(19.254)	-	-
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.	Chile	Indirecta	Servicio de Vehículos de Rescate	17.329	(17.329)	-	-

b. Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Autopista de Los Andes S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en transacciones inhabituales y / o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

c. Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como Directores.

11. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, se detallan a continuación:

	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	1.984.158	2.259.141
Otros impuestos por recuperar	<u>1.410</u>	<u>800</u>
Total	<u>1.985.568</u>	<u>2.259.941</u>

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Corrientes		
Gastos Pagados por Anticipado	97.636	122.369
Otros Activos	152.666	111.452
Total	250.302	233.821
	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
No corrientes		
Otros Activos	2.615	2.486
Total	2.615	2.486

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-12-2011			31-12-2010		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones (1)	100.655.688	(3.901.821)	96.753.867	207.439.640	(2.757.819)	204.681.821
Totales	100.655.688	(3.901.821)	96.753.867	207.439.640	(2.757.819)	204.681.821

(1) En este rubro se registran, fundamentalmente, los derechos de explotación de concesiones administrativas, cuya amortización se realiza en función del tráfico vehicular.

Los activos intangibles no han generado deterioro durante los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b) Composición:

La composición del activo intangible al cierre de cada período, a valores neto y bruto, es la siguiente:

Activos intangibles, neto	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Concesiones	96.753.867	204.681.821
Total activos intangibles, neto	96.753.867	204.681.821

Activos intangibles, bruto	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Concesiones	100.655.688	207.439.640
Total activos intangibles, bruto	100.655.688	207.439.640

Amortización acumulada	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Concesiones	(3.901.821)	(2.757.819)
Total amortización acumulada	(3.901.821)	(2.757.819)



c) Los movimientos de los activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	Concesiones M\$	Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2011	204.681.821	204.681.821
Reclasificación IFRIC 12	(110.507.410)	(110.507.410)
Adiciones	3.723.458	3.723.458
Amortización ejercicio 2011	(1.144.002)	(1.144.002)
Total de movimientos	(107.927.954)	(107.927.954)
Saldo Final Activos Intangibles Identificables al 31-12-2011	96.753.867	96.753.867

	Concesiones M\$	Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2010	196.964.210	196.964.210
Adiciones	8.882.262	8.882.262
Amortización ejercicio 2010	(1.164.651)	(1.164.651)
Total de movimientos	7.717.611	7.717.611
Saldo Final Activos Intangibles Identificables al 31-12-2010	204.681.821	204.681.821

d) Movimiento amortización acumulada:

	Concesiones, neto M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2010	(1.593.168)	(1.593.168)
Amortización ejercicio 2010	(1.164.651)	(1.164.651)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2010	(2.757.819)	(2.757.819)
Amortización ejercicio 2011	(1.144.002)	(1.144.002)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2011	(3.901.821)	(3.901.821)

La amortización de los activos intangibles se encuentra reconocida en el rubro de Costos de Ventas en el Estado de Resultados Integrales por Función.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Composición:

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, a valores neto y bruto, es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Maquinaria y equipos	3.361	262
Otras propiedades, planta y equipos	<u>57.865</u>	<u>13.397</u>
Total propiedades, planta y equipos	<u>61.226</u>	<u>13.659</u>

Propiedades, planta y equipos, bruto	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Maquinaria y equipos	12.459	8.618
Otras propiedades, planta y equipos	<u>390.539</u>	<u>363.910</u>
Total propiedades, planta y equipos	<u>402.998</u>	<u>372.528</u>

b) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada por clases de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Maquinaria y equipos	(9.098)	(8.356)
Otras propiedades, planta y equipos	<u>(332.674)</u>	<u>(350.513)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(341.772)</u>	<u>(358.869)</u>

c) Movimientos:

El movimiento contable del período terminado al 31 de diciembre de 2011, de propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

	Maquinarias y equipos	Otras propiedades, planta y equipos	Total
	M\$	M\$	M\$
Activos			
Saldo inicial al 01 de enero de 2011	262	13.397	13.659
Adiciones	3.841	74.564	78.405
Gasto por depreciación	(742)	(30.096)	(30.838)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	3.361	57.865	61.226

El movimiento contable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

	Maquinarias y equipos	Otras propiedades, planta y equipos	Total
	M\$	M\$	M\$
Activos			
Saldo inicial al 01 de enero de 2010	2.121	46.942	49.063
Adiciones	-	7.311	7.311
Gasto por depreciación	(1.493)	(40.856)	(42.349)
Otros decrementos	(366)	-	(366)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	262	13.397	13.659

d) Costo por depreciación:

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos. Las vidas útiles estimadas por clases de activo son las siguientes:

	Vida útil financiera en años
Maquinaria y equipos	10
Otros activos fijos (muebles y equipos menores)	3

La vida útil de los activos se revisa, y ajusta si es necesario, en cada cierre contable de los estados financieros.

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipos, incluido en los Costos de Ventas, es el siguiente:

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
En Costo de Ventas	(30.838)	(42.349)
Totales	<u>(30.838)</u>	<u>(42.349)</u>

15. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a. Impuesto a la renta reconocido en resultados del período:

	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Gastos por impuestos corrientes		
Gasto (ingreso) por impuesto corriente	-	-
Otros gastos por impuesto corriente	-	-
Ajustes al impuesto corriente del periodo anterior	-	-
Total Gasto (ingreso) por impuesto corriente, neto	-	-
 Gasto (ingreso) por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(2.810.724)	(9.082.646)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos por la diferencia temporaria del activo fijo	1.608.268	8.036.904
Total ingreso por impuestos diferidos, neto	<u>(1.202.456)</u>	<u>(1.045.742)</u>
Total ingreso por impuesto a las ganancias	<u>(1.202.456)</u>	<u>(1.045.742)</u>

b. Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables a Autopista de Los Andes S.A., se presenta a continuación:

	01-01-2011 31-12-2011 M\$	01-01-2010 31-12-2010 M\$
Ingreso por impuestos utilizando la tasa legal	<u>(999.753)</u>	<u>(851.263)</u>
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imposables	-	-
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(202.703)	(194.479)
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	-	-
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	<u>(202.703)</u>	<u>(194.479)</u>
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u>(1.202.456)</u>	<u>(1.045.742)</u>
	01-01-2011 31-12-2011 %	01-01-2010 31-12-2010 %
Tasa impositiva legal	20,00%	17,00%
Efecto en tasa impositiva de ingresos ordinarios no imposables (%)	-	-
Efecto en tasa impositiva de gastos no deducibles impositivamente (%)	4,06%	3,88%
Efecto de cambio en las tasas impositivas (%)	-	-
Otro incremento (decremento) en tasa impositiva legal (%)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ajuste a la tasa impositiva legal (%)	<u>4,06%</u>	<u>3,88%</u>
Tasa impositiva efectiva (%)	<u>24,06%</u>	<u>20,88%</u>

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones de los ejercicios 2011 y 2010, corresponden a la tasa de impuesto a las sociedades del 20% y 17%, respectivamente, que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imposables bajo la normativa tributaria vigente.

Con fecha 31 de Julio de 2010, se promulgó la Ley N° 20.455 en la cual se fijan las tasas de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 (20%) y 2012 (18,5%), volviendo al 17% en el año 2013.

La administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47, procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de dichos activos y pasivos.



c. Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos reconocidos, relativos a:		
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros pasivos no financieros no corrientes	5.133.511	13.882.604
Swap	3.139.080	2.407.091
Provisión por beneficio al personal	2.388	2.919
Provisión mantención mayor	56.469	24.334
Otras provisiones	-	18.858
Pérdidas tributarias	8.652.680	6.070.753
Activo diferido	1.135.639	19.852.718
Total activos por impuestos diferidos	18.119.767	42.259.277
 Pasivos por impuestos diferidos reconocidos, relativos a:		
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Diferencia activo intangible con tributario	9.031.686	34.895.409
Obligaciones con bancos	1.378.714	1.589.979
Total pasivos por impuestos diferidos	10.410.400	36.485.388

d. Saldos de impuestos diferidos

Los activos y pasivos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

Movimientos en activos por impuestos diferidos (presentación)		
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Activos por impuesto diferido, saldo inicial	42.259.277	24.420.079
(Decremento) incremento en activo por impuesto diferido	(24.139.510)	17.839.198
Saldo final activos por impuestos diferidos	18.119.767	42.259.277
 Movimientos en pasivos por impuestos diferidos (presentación)		
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Pasivos por impuesto diferido, saldo inicial	36.485.388	20.320.603
(Decremento) incremento en pasivo por impuesto diferido	(26.074.988)	16.164.785
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	10.410.400	36.485.388

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) Obligaciones con entidades financieras:

El detalle de los préstamos que devengan intereses y otros pasivos financieros para los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Otros Pasivos Financieros	31-12-2011		31-12-2010	
	Corrientes M\$	No Corrientes M\$	Corrientes M\$	No Corrientes M\$
Préstamos que Devengan Intereses	24.584.625	95.507.563	22.966.313	116.798.092
Instrumentos derivados de Coberturas	406.234	18.058.942	254.759	13.898.520
Totales	24.990.859	113.566.505	23.221.072	130.696.612

Con fecha 16 de diciembre de 2005, Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., celebró con un sindicato de bancos locales liderado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y Banco Santander - Central Hispano, y compuesto por el Banco del Estado de Chile, Banco Bice, The Royal Bank of Scotland Ex - ABN Amro Bank (Chile), Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security una serie de contratos de financiamiento y garantía por un monto equivalente en pesos a U.F. 11.906.552, cuyo desglose es:

- Boletas de Garantía U.F.	215.000	
- Crédito IVA U.F.	400.000	TAB Nominal 30 días más 1,25 puntos porcentuales anuales
- Crédito Tráfico U.F.	5.300.000	TAB 180 días más 1,75 puntos porcentuales anuales
- Crédito Subsidio U.F.	5.991.552	Tasa interés anual equivalente a 6,26% (nominal)
Total Créditos	U.F. 11.906.552	
	=====	

Por escritura pública de fecha 28 de junio de 2007 el Banco Santander-Chile en su calidad de acreedor original del sindicato Crédito Subsidio, vendió, cedió y transfirió a Santander Madrid el total de la participación en el Crédito Subsidio que representa un porcentaje del 22,14% del monto total comprometido por los Bancos Acreedores del Crédito Subsidio equivalente a 5.991.552 U.F.

Adicionalmente por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 2010 y con vigencia a partir de esa misma fecha RBS-ABN AMRO, en su calidad de acreedor original del sindicato, vendió, cedió y transfirió a Scotiabank como Cesionario, que adquirió la calidad de acreedor actual del Sindicato, el total de la participación de los Créditos Subsidio y Tráfico, respectivamente.

En resumen, la deuda presentada por la Sociedad en este rubro corresponde a la generada por las Disposiciones del Contrato de Tráfico y Subsidio incluido en el financiamiento total, en cuadro adjunto se muestra la composición del saldo de la deuda a la fecha.

b) Vencimientos y moneda de las obligaciones con entidades financieras:

El detalle de los vencimientos y moneda de los préstamos bancarios es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2011

	Moneda	Tipo	Tasa de interés		Corriente			No Corriente		
			Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Mas de 90					
			Valor/Base	Valor/Base	Hasta 90 Días	Días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 a 3 años	Mas de 5 años	Total No Corriente
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Subsidio	UF	Efectiva	7,23%	6,26%	22.692.071	-	22.692.071	-	-	-
Tráfico Variable	UF	Efectiva	8,10%	6,73%	-	351.406	351.406	2.169.802	14.442.344	16.612.146
Tráfico Fijo	\$	Efectiva	10,67%	8,52%		1.541.148	1.541.148	9.806.245	69.089.172	78.895.417
Total					22.692.071	1.892.554	24.584.625	11.976.047	83.531.516	95.507.563

Al 31 de diciembre de 2010

Crédito	Moneda	Tipo	Tasa de interés		Corriente			No Corriente		
			Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Mas de 90					
			Valor/Base	Valor/Base	Hasta 90 Días	Días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 a 3 años	Mas de 5 años	Total No Corriente
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Subsidio	UF	Efectiva	7,23%	6,26%	21.779.852	-	21.779.852	20.396.744	-	20.396.744
Tráfico Variable	UF	Efectiva	6,83%	5,59%	2.145	255.634	257.779	1.524.814	14.748.929	16.273.743
Tráfico Fijo	\$	Efectiva	9,36%	6,88%	8.600	920.082	928.682	6.961.254	73.166.351	80.127.605
Total					21.790.597	1.175.716	22.966.313	28.882.812	87.915.280	116.798.092

Los montos no descontados según vencimientos son los siguientes:

Serie		Vencimiento					Total Monto
		Menos de 90 días	Más de 90 días hasta un año	Más de un año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
		UF	UF	UF	UF	UF	
Subsidio	Intereses	60.771	-	-	-	-	60.771
Subsidio	Capital	960.074	-	-	-	-	960.074
Tráfico Variable	Intereses	-	54.740	104.121	93.428	203.497	455.786
Tráfico Variable	Capital	-	18.479	68.036	97.434	620.722	804.671
Totales UF		1.020.845	73.219	172.157	190.862	824.219	2.281.302
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
Tráfico Fijo	Intereses	-	7.508.490	14.281.746	12.814.995	27.912.409	62.517.640
Tráfico Fijo	Capital	-	2.002.130	7.371.476	10.556.682	67.253.346	87.183.634
Totales \$		0	9.510.620	21.653.222	23.371.677	95.165.755	149.701.274
Capital Nominal UF		UF	UF	UF	UF	UF	UF
	Subsidio	960.074	-	-	-	-	960.074
	Tráfico Variable	-	18.479	68.036	97.434	620.722	804.671
Capital Nominal \$		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	Subsidio	21.403.919	-	-	-	-	21.403.919
	Tráfico Variable	-	411.971	1.516.797	2.172.197	13.838.395	17.939.358
Capital + intereses Valor Cuota		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	Subsidio	22.758.749	-	-	-	-	22.758.749
	Tráfico Variable	-	1.632.347	3.838.073	4.255.083	18.375.163	28.100.665
	Tráfico Fijo	-	9.510.620	21.653.222	23.371.677	95.165.755	149.701.274

17. INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 3.1 (n), realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición a la variación de tasas de interés.

Pasivos de cobertura	31-12-2011		31-12-2010	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cobertura de tipo de tasa de interés				
Cobertura de flujo de caja	406.234	18.058.942	254.759	13.898.520
Total	406.234	18.058.942	254.759	13.898.520

Con fecha 16 de diciembre de 2005, junto con el crédito sindicado, la Sociedad firmó dos contratos swap de tasas de interés, con los Bancos Santander Santiago y BBVA, respectivamente, para cubrir el riesgo de tasa de interés derivado del Contrato de Crédito de Tráfico firmado con los bancos anteriormente mencionados.

El monto contratado por la Sociedad asciende a 2.120.000 U.F. con cada banco, equivalente al 50% del 80% del total del Crédito Tráfico (5.300.000 U.F.), es decir, un total de 4.240.000 U.F., multiplicado por la Tasa de Fijación del Monto Tramo Fijo.

La fecha de inicio del swap fue el 15 de diciembre de 2008 y su vencimiento el 15 de diciembre de 2025 y considera una tasa de interés pactada por los bancos igual a TAB Nominal 180 días más 150 puntos básicos anuales y una tasa de interés pactada por la Sociedad de U.F. + 6,68%.

El detalle de la cartera de instrumentos de cobertura de Autopista de Los Andes S.A. es el siguiente:

Instrumento de cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura		Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Tipo de cobertura
	31-12-2011	31-12-2010			
	M\$	M\$			
Cross Currency Swap	18.465.176	14.153.279	Obligaciones Bancarias	Tasa de interés	Flujo de caja
Totales	18.465.176	14.153.279			

Jerarquías de los valores razonables

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

En consideración a los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;
 Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y
 Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

A continuación se presentan los valores razonables y sus respectivas jerarquías:

Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable		Valor Razonable medido al final del período de reporte utilizando:		
	31-12-2011 M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$

Pasivos Financieros

Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	18.465.176	-	18.465.176	-
Total	18.465.176	-	18.465.176	-

18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Convenios Complementarios (1)	-	-	3.867.864	3.928.251
Subsidios Obra Concesionada (2)	-	-	22.758.749	110.507.410
Otros (3)	15.688	11.968	-	-
Totales	15.688	11.968	26.626.613	114.435.661

- (1) Corresponde al reconocimiento de los ingresos percibidos del Ministerio de Obras Públicas, según convenios complementarios. Se amortizan por tráfico vehicular hasta el término de la Concesión.
- (2) Corresponde a ingresos percibidos por Subsidios a la construcción establecidos en las Bases de Licitación.
- (3) Corresponde a ingresos anticipados de clientes, al momento de comprar vales de prepago de peajes.

19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales, acreedores varios y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Corrientes	
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Acreedores comerciales	127.236	193.556
Acreedores varios	154.520	402.015
Otras cuentas por pagar	33.119	447.321
Totales	314.875	1.042.892

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libro.

20. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión de vacaciones y bono desempeño	14.049	17.172	-	-
Provisión mantención mayor (1)	-	-	332.171	143.147
Totales	14.049	17.172	332.171	143.147

- (1) En la cuenta por mantenciones mayores se clasifican los montos provisionados para efecto de mantenciones que se realizarán en el futuro, de acuerdo al plan de mantención de carreteras que está en función al tráfico esperado.



b) El movimiento de las provisiones (corrientes), es el siguiente:

	Provisiones del Personal M\$	Provisión Mantención Mayor M\$
Saldo inicial al 1° de enero de 2010	25.671	47.818
Provisiones adicionales	7.765	95.329
Provisión utilizada	<u>(16.264)</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	<u>17.172</u>	<u>143.147</u>
	Provisiones del Personal M\$	Provisión Mantención Mayor M\$
Saldo inicial al 1° de enero de 2011	17.172	143.147
Provisiones adicionales	15.256	189.024
Provisión utilizada	<u>(18.379)</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	<u>14.049</u>	<u>332.171</u>



21. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

1. Forman parte del contrato de concesión las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- a) El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- b) El Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- c) El DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

2. La concesión tendrá un plazo de duración de 384 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.

3. El Concesionario construirá, conservará y explotará las obras que se indican en las Bases de Licitación, correspondientes al tramo comprendido entre aproximadamente 700 metros antes del empalme de la Ruta 57 Ch con la actual Ruta 60 (6,5 Km. aproximadamente al poniente del Puente Las Vizcachas) y la Ruta 5 Norte (Enlace Ruta 60 Ch) y el tramo comprendido entre la Ruta 5 Norte (Enlace El Olivo) y el Enlace Peñablanca, correspondiente al punto de inicio del Troncal Sur, que forma parte de la Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago-Valparaíso - Viña del Mar. El Proyecto atraviesa en toda su extensión la Quinta Región en sentido oriente - poniente, siendo su longitud efectiva de 90,4 kilómetros.

Para la construcción de las obras, el Concesionario deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basados en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por el concesionario en su Oferta Técnica.

El Concesionario sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

El Concesionario es el responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que haya que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda el Concesionario alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación.

4. El MOP entregará a la sociedad concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. Dicha entrega se hará mediante la anotación que realice el Inspector Fiscal

en el Libro de Construcción de la Obra dentro del plazo indicado en el artículo 1.8.7.1 de las Bases de Licitación.

La sociedad concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La infraestructura preexistente que se entrega a la sociedad concesionaria en el Sector N° 1: Los Andes - Ruta 5 Norte, es el tramo de camino existente de la Ruta 60 Ch, ubicado entre el Paso Superior de Ferrocarriles Lo Campo, en el Km 44,9 y la cantonera poniente del Paso Superior de Ferrocarriles Las Vegas N° 1 en el Km 53,84. Además, se entrega la Ruta E-85, Los Andes - San Esteban, en todo el sector involucrado por la construcción del Enlace San Esteban y el Puente David García existente. Para el Sector N° 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca, corresponde a los tramos de caminos existentes en la Ruta 60 Ch entre el Km 0,0 y Km 22,1: Enlace El Olivo - Enlace Quillota Poniente y parte de la Ruta 62, desde el Km 22,1 hasta el Km 25,3: Enlace San Pedro -Enlace Limache y entre el Km 36,9 y Km 38,5: Cruce Quebrada Escobares - Enlace Peñablanca. Para ambos sectores, los kilometrajes están referidos al kilometraje del Proyecto Referencial.

5. El Concesionario deberá implementar un sistema de cobro por derecho de paso, de acuerdo a lo propuesto en su Oferta Técnica y considerando lo indicado en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación. Las tarifas máximas autorizadas que el Concesionario podrá cobrar a los vehículos tipo 2, según la clasificación indicada en el artículo 1.13.1 de las Bases de Licitación, son las siguientes (expresada en pesos del 31 de Diciembre de 1999):

Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte, entre el Km 33,0 y el Km 42,0; \$450

Sector 2: Ruta 5 Norte - Enlace Peñablanca, entre el Km 23,4 y el Km 25,2; \$800

Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte, en el enlace Monasterio, hacia y desde enlace San Esteban; \$250

Sector 2: Ruta 5 Norte- Enlace Peñablanca en el Km 21,80, en ramal de salida y acceso a Con-Con; \$500

Sector 2: Ruta 5 Norte - Enlace Peñablanca en el enlace Los Laureles, Km.27,60, hacia y desde Troncal Sur; \$300

Estas tarifas serán reajustadas según la variación de índice de Precios al Consumidor y considerando un reajuste máximo real anual de 3,5%, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación y se ajustará a la cincuentena más próxima, según lo establecido en el artículo 1.13.2.1 de dichas Bases.

En el evento que la sociedad concesionaria opte por cobrar tarifas diferenciadas por tipo de vehículo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.13.1 de las Bases de Licitación, para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar la tarifa indicada en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Factor Tarifas Máximas para Cada Tipo de Vehículo

Tipo	Clase de Vehículo	Factor (F)
Tipo 1:	Motos y Motonetas	0,3
Tipo 2:	Autos y Camionetas	1,0
Tipo 3:	Autos y Camionetas con Remolque	1,0
Tipo 4:	Buses de 2 Ejes	1,8
Tipo 5:	Camiones de 2 Ejes	1,8
Tipo 6:	Buses de más de 2 Ejes	3,2
Tipo 7:	Camiones de más de 2 Ejes	3,2

6. Para los efectos del Impuesto al Valor Agregado la presente concesión se registrará por lo dispuesto en el D.L. N° 825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, y en especial el artículo N° 16, letras c) y h), y las demás disposiciones legales que sean aplicables. Se estipula una imputación de un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y una imputación del 20% restante de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

7. Obligaciones del Concesionario

a) Constituir legalmente la sociedad concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Asimismo, dentro del plazo de 60 días contados desde la misma fecha el adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones del presente Decreto Supremo de Adjudicación, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación.

b) Al otorgarse la escritura pública de constitución de la sociedad concesionaria, se deberá suscribir íntegramente el capital de la sociedad, que no podrá ser inferior a la suma de \$28.400.000.000 (veintiocho mil cuatrocientos millones de pesos) y pagarse al menos la suma de \$7.100.000.000 (siete mil cien millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse, en dinero, en el plazo de 18 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la sociedad concesionaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

c) En el plazo de 60 días contados desde su constitución, la sociedad concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo que se acreditará con el correspondiente certificado. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y dentro de los cinco días siguientes, la sociedad concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal un certificado en el que conste haberse practicado dicha inscripción, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.



d) Construir, conservar y explotar las obras a que se encuentre obligada la sociedad concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del contrato de concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.

e) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral octavo precedente de este decreto y en las Bases de Licitación.

f) La sociedad concesionaria pagará al MOP la cantidad de U.F. 1.450.000 (un millón cuatrocientas cincuenta mil Unidades de Fomento) por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago deberá ser realizado en dos cuotas, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP. De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la primera cuota, correspondiente a U.F. 850.000 (ochocientas cincuenta mil Unidades de Fomento), deberá pagarse dentro del plazo máximo de 120 días, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y la segunda cuota, correspondiente a U.F. 600.000 (seiscientas mil Unidades de Fomento), deberá pagarse dentro del plazo máximo de 420 días, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

g) De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación, el concesionario deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

- Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de U.F. 75.000 (setenta y cinco mil Unidades de Fomento) en 5 cuotas. La primera cuota de U.F. 10.000 (diez mil Unidades de Fomento) deberá ser pagada el último día hábil del mes de Enero siguiente a la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, y las cuatro cuotas restantes, cada una de U.F. 16.250 (dieciséis mil doscientas cincuenta Unidades de Fomento), el último día hábil del mes de Enero de cada año siguiente. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de U.F. 7.350 (siete mil trescientas cincuenta Unidades de Fomento) al año o la proporción que corresponda a razón de U.F. 613 (seiscientos trece Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de Enero de cada año, para todo el año calendario.

- La suma de U.F. 111.000 (ciento once mil Unidades de Fomento), que será pagada al MOP en una cuota, mediante Vale Vista emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, en el plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de Constitución de la sociedad concesionaria, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.12.1.2.2 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

- U.F. 106.000 (ciento seis mil Unidades de Fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental y otros gastos asociados al Proyecto.



- U.F. 5.000 (cinco mil Unidades de Fomento) para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que actuará como Organismo Técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyan en la Concesión.

h) El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

8. Derechos Del Concesionario

a) Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

b) Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13 y 1.14 de las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de ajuste y revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación.

c) Explotar los servicios complementarios indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

d) El MOP, conforme a lo señalado en el artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación y en la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario de la Concesión, pagará a la sociedad concesionaria, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto, 6 (seis) cuotas anuales, de las cuales el valor de las 3 primeras será de U.F. 1.133.145 (un millón ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y cinco Unidades de Fomento) y el valor de las cuotas 4, 5 y 6 será de U.F. 1.020.845 (un millón veinte mil ochocientos cuarenta y cinco Unidades de Fomento). La primera cuota se pagará dentro del plazo de 2 meses contados desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras y las cuotas restantes, se pagarán dentro del plazo de 12, 24, 36, 48 y 60 meses, contados desde la fecha del pago de la primera cuota.

9. Garantías de Construcción

Dentro de los 30 días previos al inicio de la construcción de las obras, el Concesionario en reemplazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá entregar la Garantía de Construcción de todos los tramos indicados en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación. La Garantía de Construcción de cada tramo deberá estar constituida por cinco boletas de garantía bancarias, del mismo monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El plazo de vigencia de cada una de ellas será el plazo máximo de construcción establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación para cada uno de los tramos, más 6 (seis) meses.

Los montos de las Boletas de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario para cada uno de los tramos, se indican en la siguiente tabla:

Descripción	Monto U.F.
Sector 1: Los Andes- Ruta 5 Norte.	
Tramo 1: Variante Los Andes.	55.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	60.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	30.000
Sector 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca.	
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	75.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	85.000

Cuando la sociedad concesionaria solicite iniciar anticipadamente las obras de uno de los tramos, el Inspector Fiscal, en el evento que acepte dicha solicitud, deberá fijar el plazo para la entrega de esta garantía, el cual no podrá exceder de 10 días contados desde la aceptación de la solicitud, y en todo caso, antes del inicio anticipado de las obras.

Una vez que haya sido acreditada la ejecución del 30%, 50% y 70% de la obra, mediante la correspondiente declaración de avance prevista en el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación, la garantía de construcción deberá ser reemplazada por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, y su plazo de vigencia será la diferencia entre 36 meses y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 3 meses. Los montos de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario en reemplazo de las garantías vigentes, una vez que se acredite el porcentaje de avance de la ejecución de las obras, se indican en la tabla siguiente:

Descripción	Porcentaje de Avance		
	30%	50%	70%
Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte.			
Tramo 1: Variante Los Andes.	42.000	30.000	19.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	45.000	33.000	21.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	22.500	16.500	10.500
Sector 2: Ruta 5 Norte - Enlace Peñablanca.			
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	56.500	41.000	26.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	64.000	47.000	30.000

Todas las boletas de garantía de construcción deberán ser pagaderas a la vista y permanecer vigentes durante todo el período de construcción de la obra hasta la Puesta en Servicio Provisoria correspondiente, más 3 meses, sin perjuicio que el concesionario hubiere entregado la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria de Explotación, según lo indicado en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

La(s) garantía(s) de construcción de la obra será(n) devuelta(s) a la sociedad concesionaria una vez otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisoria correspondiente, siempre que se haya entregado la garantía de explotación a conformidad del MOP y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones. Cumplido todo lo anterior, el MOP devolverá la garantía de construcción correspondiente en un plazo máximo de 30 días.

10. Garantía de Explotación

Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de cada tramo del Sector 1 ó del Sector 2 definidos en 1.3, y según lo dispuesto en 1.10.1, ambos artículos de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al MOP la garantía de explotación de los mismos.

Dicha garantía deberá estar constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El monto de la Garantía de Explotación para cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, se indica en la tabla siguiente:

Descripción	Monto U.F.
Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte-	
Tramo 1: Variante Los Andes.	40.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	40.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	20.000
Sector 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca.	
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	55.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	60.000

Cada boleta deberá tener un plazo de vigencia igual al período de explotación más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. Para ello, el Concesionario deberá solicitar por escrito al DGOP la autorización requerida. Dentro de los 30 días posteriores a la fecha de recepción en la Oficina de Partes de la DGOP de dicha solicitud, el DGOP comunicará por escrito su decisión de rechazo o aceptación. En este último caso el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.



Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, el Concesionario podrá reemplazar las boletas de garantía de explotación vigentes por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, que corresponderán a un valor total de U.F. 215.000 (doscientas quince mil Unidades de Fomento), las que tendrán un plazo de vigencia igual al período de explotación restante más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. En este último caso el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

El MOP no otorgará la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de ningún tramo, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación. Adicionalmente, cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, el Concesionario deberá entregar diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas por un valor equivalente a U.F. 215.000 (doscientas quince mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas de garantía bancarias serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal de la explotación certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

11. La sociedad concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso injustificado de los pagos que la sociedad concesionaria tenga que realizar al Estado, dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía, conforme a lo previsto en el artículo 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

12. Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, Circulares Aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

13. La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

Con fecha 22 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial la aprobación del Convenio Complementario N° 1, que contempla las siguientes modificaciones:



Se modificó el trazado del Proyecto Referencial (PR) de la R-60 CH del Sector 2 de la concesión entre Quillota y Limache, para segregar la R-60Ch en ese sector, dejando la actual R-62 como vía alternativa.

Los cambios implican una inversión adicional, así como costos adicionales de operación y mantención que se pueden resumir en:

- Cambio de trazado entre Quillota y Limache y de localización de la plaza de peaje Troncal Quillota.
- Mejoramiento del acceso a Quillota y la vía local entre Quillota y La Calera.
- Puente Atravieso La Cruz, excluido del proyecto original.
- Caminos de servicio para segregar tráfico.

Todo lo anterior lleva a que se establezcan las siguientes compensaciones:

Aumento de la tarifa en plaza de peaje troncal del sector 2 de \$ 800 a \$ 1.050

Incremento de las tarifas de las antiguas plazas de peajes laterales de Quillota Poniente y Los Laureles en \$100.

Adición de dos nuevas plazas de peaje laterales (La Palma y San Isidro) para tráfico entre Ruta 5 y Quillota. Las tarifas de los peajes son de \$400 en cada una.

Se posterga en 6 meses la 2ª cuota de expropiaciones (MUF 600).

Subsidios:

Las 3 primeras cuotas del subsidio se pagarán en: jul/2006, jul/2007 y jul/2008, sujeto a que se haya obtenido la puesta en servicio provisoria del sector 2 y a que se haya cumplido con el grado de avance de las obras del sector 1 según las Bases de Licitación.

Las últimas 3 cuotas se pagarán en oct/2009, oct/2010 y oct/2011, sujeto a la puesta en servicio provisoria de los 2 sectores.

Las cuotas se pagarán en los meses indicados si el atraso es imputable al MOP.

Se incrementa el IVA a reembolsar conforme a la nueva tasa vigente, de 18% a 19%.

El plazo de concesión será de 384 meses a contar de la publicación en el Diario Oficial del convenio complementario.

Con fecha 22 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 2.

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

1.-Incorporar nuevas obras adicionales, con el objeto de mejorar la conectividad de los usuarios mitigando así los impactos territoriales y ambientales detectados con el proyecto original, evitando mayores costos o alteraciones en la productividad de la zona del Valle del Aconcagua.

2.-Realizar una reprogramación del contrato de concesión, en atención al retraso en la aprobación de los proyectos de ingeniería, la tardanza en el proceso expropiatorio y consecuentemente la entrega de terrenos para realizar la obra.

La adaptación de las nuevas obras y servicios contratados, cuya incorporación al Contrato de Concesión implican mayores costos constructivos de mantenimiento y operación, por todo el plazo de la concesión, corresponde a:

a) Sector 1: modificación de enlaces y ejecución de nuevas obras.

b) Sector 2: modificación de obras en enlaces y mejoramiento de canales.

El detalle de las obras que el presente Convenio incorpora o modifica es el siguiente:

-Modificación Enlace Monasterio y conectividad anexa; calle y rotonda Michimalongo (comuna San Felipe. Sector 1)

-Modificación Enlace Santa Rosa (comuna Los Andes. Sector 1).

-Modificación Enlace El Olivo, cuadrante Nor-Oriente y conectividad anexa (comuna Hijuelas. Sector 2)

-Modificación Empalme Peñablanca, conexión Troncal Sur (comuna Villa Alemana. Sector 2).

-Cambio de sección Canal Waddingthon (comuna de La Calera. Sector 2)

Las referidas obras tienen como valor máximo de inversión neta U.F. 166.598.-, más costos de administración, conservación y seguro ascendiente a la suma de U.F. 20.653.-, lo cual da un valor máximo total y definitivo de U.F. 187.251.-

Para dicho monto de inversión se establece el siguiente mecanismo de compensación:

Se establece el año 2006 como año de inicio para el reajuste del 3,5% de las tarifas definido en la fórmula de ajuste de las BALI.



Los montos de inversión y gastos mensuales que efectúe ALASA se contabilizarán mensualmente en una cuenta que se denominará “Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2”. A contar del momento de su contabilización en dicha cuenta, las cantidades se actualizarán mensualmente a la tasa real, expresada en fracción mensual, que resulte luego de sumar la tasa anual TAB UF 360 (informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ABIF) correspondiente al último día hábil del mes en que se ejecutaron las inversiones, + 1,5% de “spread”.

Las sumas adeudadas registradas, actualizadas y aprobadas por el MOP, que se encuentren en la Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2” serán pagadas por el MOP en la siguiente forma:

a) U.F. 185.000.- o el valor máximo contabilizado, el último día hábil del mes de abril del año 2009.

b) Saldo o el valor máximo contabilizado: el último día hábil del mes de abril del año 2010.

- Pago de subsidios:

a) Las cuotas 1 y 2 se pagarán, a más tardar, el día 15 de abril de 2008, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.

b) La cuota 3 se pagará, a más tardar, el 15 julio de 2008 bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.

c) La cuota 4 se pagará 15 octubre de 2009, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 del Sector 1.

d) La cuota 5 se pagará el 15 de octubre de 2010, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 y 1 del Sector 1.

e) La cuota 6 se pagará el 15 de octubre de 2011, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 1 y Sector 2.

En caso de atrasos en la obtención de la PSP de uno o más tramos, por causas imputables al MOP, al Fisco o por acciones judiciales o administrativas deducidas en contra del MOP o del Fisco de Chile, el MOP pagará los subsidios en los plazos establecidos.

El Convenio, a su vez, reprogramó los plazos de entrega de la faja fiscal tanto para el sector 1 y 2, y consecuentemente los plazos de construcción y avance de obras (hitos).

Adicionalmente el Convenio postergó la construcción del Tramo 2 del Sector 1 hasta que el MOP haya informado su decisión de ejecutar como trazado y obras definitivas el proyecto actualmente vigente con al menos 6 meses de anticipación a la entrega de los terrenos y que el MOP haya hecho entrega material del 80% de la faja fiscal necesaria para la ejecución de la obra, debiendo el MOP completar el 100% de la entrega de los terrenos dentro de los siguientes 6 meses.

En caso que estas condiciones no se cumplan el 1 de octubre de 2007, la Comisión del artículo 36 de la Ley de Concesiones conocerá y determinará los efectos sobre el equilibrio económico y financiero del contrato de concesión producidos por el atraso en la entrega de los terrenos del Tramo 2 del Sector 1.

22. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones

Serie	Nº acciones suscritas	Nº acciones pagadas	Nº acciones con derecho a voto
Única	100.000	100.000	100.000

Capital Serie

	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	35.466.686	35.466.686

b. Otras Reservas

El detalle de las Otras reservas para cada período es el siguiente:

	31-12-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Saldo al inicio del período	(10.912.285)	(9.428.295)
Pérdida por coberturas de flujo de efectivo	(3.578.874)	(1.483.990)
Totales	<u>(14.491.159)</u>	<u>(10.912.285)</u>



c. Pérdidas acumuladas

	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Saldo al inicio del periodo	(13.631.100)	(9.669.410)
Resultado del ejercicio	(3.796.310)	(3.961.690)
Totales	<u>(17.427.410)</u>	<u>(13.631.100)</u>

d. Ajustes de primera aplicación a NIIF

La Sociedad ha adoptado la política de controlar los ajustes de primera aplicación a NIIF en forma separada del resto de los resultados retenidos y mantener su saldo en la cuenta “Ganancias (pérdidas) acumuladas” del estado de cambios en el patrimonio, controlando la parte de la utilidad acumulada proveniente de los ajustes de primer aplicación que se encuentre realizada.

Los ajustes de primera aplicación al 1 de enero de 2010 atribuibles a los propietarios de la controladora, significaron un saldo neto acreedor (utilidad acumulada). El cuadro siguiente muestra el detalle de los ajustes de primera adopción a IFRS, según lo requerido por la Circular N° 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, para presentar los ajustes de primera aplicación a IFRS registrados con (abono) cargo a las ganancias acumuladas y su correspondiente realización en el período 2011.

		2010			2011	
	Ajustes de primera adopción al 01/01/2009	Saldo por realizar al 01/01/2010	Monto realizado en el año	Saldo por realizar	Monto realizado en el año	Saldo por realizar
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo financiero e intangible	(11.334.334)	(11.307.828)	(24.587)	(11.332.415)	1.704.781	(9.627.634)
Costo de Mantencion, operación y explotación CC N° 1	(3.987.239)	(3.958.927)	30.676	(3.928.251)	60.387	(3.867.864)
Cuentas por cobrar al MOP convenio complementario N°2	507.584	-	-	-	-	-
Reserva cobertura Swap	(16.373.416)	(16.209.682)	229.228	(15.980.454)	294.721	(15.685.733)
Impto. Diferido ajustes Primera Adopción	2.022.300	1.608.129	73.840	1.681.969	170.448	1.852.417
Efecto por cambio a tasa efectiva	2.918.107	1.346.528	1.041.743	2.388.271	1.049.642	3.437.913
Total	(26.246.998)	(28.521.780)	1.350.900	(27.170.880)	3.279.979	(23.890.901)

e. Dividendos

En los estatutos de la Sociedad se consigna que “salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de

un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas”.

En el directorio efectuado el 27 de octubre de 2010, se acordó que la política de utilidades, es la determinación de la utilidad realizada a ser distribuable, no se efectuarán ajustes al ítem “ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora” del estado de resultados integrales del ejercicio, es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonables de activos y pasivos que no estén realizadas.

f. Gestión del Capital

El objetivo, en lo que se refiere a gestión de capital, en cada momento es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando sus operaciones recurrentes, siempre con un objetivo de crecimiento e incremento de valor.

23. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	01-01-2011	01-01-2010
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Ingresos por peajes(1)	6.915.678	5.884.574
Subsidio MOP (2)	-	690.574
Otros	3.689	10.909
Totales	<u>6.919.367</u>	<u>6.586.057</u>

Los ingresos ordinarios están representados principalmente por:

- (1) Corresponde a los ingresos por peajes
- (2) Corresponde al Subsidio pagado por el MOP según Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado en nota 3.1 (p).

24. CLASES DE GASTO POR EMPLEADO

Los Gastos de personal al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se presentan en el siguiente detalle:

	01-01-2011	01-01-2010
	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(237.309)	(204.298)
Otros gastos del personal	<u>(22.066)</u>	<u>(11.959)</u>
Totales	<u>(259.375)</u>	<u>(216.257)</u>

Estos gastos se registran en el rubro Costos de ventas del estado de resultado integral por función.

25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

1. Contrato de Depósito, Administración y Mandato Mercantil, otorgado por Sociedad Concesionaria Autopista De Los Andes S.A. a Banco Santander-Chile, mediante escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 18.387-2005;
2. Contrato de Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, otorgado por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco Santander-Chile y Otros, mediante escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 18.388-2005;
3. Prenda de Dinero, otorgada por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco Santander-Chile y Otros, mediante escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 18.390-2005;
4. Contrato de Prenda Comercial Sobre Derechos Contractuales, otorgado por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco Santander-Chile y Otros, mediante escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 18.391-2005;
5. Cesión Condicional de Derechos Contractuales, otorgado por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco Santander-Chile y Otros, mediante escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 18.398-2005;



6. Mandato Irrevocable, otorgado por Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. a Banco Santander-Chile, mediante escritura pública de fecha 16 de Diciembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 18.399-2005;

b) Garantías indirectas

En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Sociedad ha entregado al MOP 40 boletas de garantía por un total de 175.000 UF, emitidas en partes iguales por los Bancos Santander y BBVA en virtud del contrato de línea de crédito para boletas de explotación. Las boletas tienen por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión en la etapa de explotación en el Tramos 1 y 3 del Sector 1 y en los Tramos 1 y 2 del Sector 2.

c) Restricciones a la gestión

Conforme a lo establecido en los contratos de financiamiento la Sociedad ha adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a materias relativas a emprendimiento de nuevas obras, servicios y convenios complementarios, operaciones con empresas relacionadas, preservación de activos, endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, etc.

Por otra parte, la sociedad está obligada a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos.

Adicionalmente la sociedad tiene obligaciones relativas a información, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

La sociedad también tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitados las modificaciones en el capital de la sociedad así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

d) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.



e) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2011 Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 126.627,32 y M\$ 15.866.

Empresa	Contrato	Banco	N° Boleta	Montos UF o \$	Vencimiento	Motivo
Nelson Alberto Salinas Lemus	ALASA 01/10	Estado	5005335	\$ 1.000.000	28-feb-12	Fiel cumplimiento del contrato transporte personal ALASA.
Cía de Leasin Tattersall SA	ALASA-06-11	BICE	141966	UF 716,60	01-jul-14	Garantizar el Fiel cumplimiento del Contrato.
Emp.de Serv.Sanitarios Ambientales	Prestación de Servicios Mantención	Estado	4864483	\$ 1.000.000	30-mar-12	Para asegurar el buen cumplimiento del contrato incluyendo sus obligaciones laborales
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1341	UF 41.995,76	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1342	UF 32.192,46	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1343	UF 27.996,40	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1344	UF 17.624,30	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1345	UF 956,80	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1346	UF 2.416,72	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1347	UF 914,03	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1348	UF 593,59	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1349	UF 89,33	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
OHL AUSTRAL SA	Const.(R-60CH)	Security	1350	UF 47,34	31-ago-12	Garantizar el Cumplimiento del Contrato.
Roberto José Carrillo Neumann Ing y Const EIRL	ALASA 17-11	Santander	239353 (119)	\$ 7.416.318	05-abr-12	Garantizar el cumplimiento del Contrato reparación de estructuras, incluyendo obligaciones laborales de ALASA
Salud Asistencia SA	ALASA 03-11	Corpbanca	97218	UF 1.000,00	05-dic-12	Buen cumplimiento de contrato incluyendo obligaciones servicio de ambulancia ALASA 03-11
Martínez y San Roman Ltda	Camino Internacional Ruta 60-CH	Estado	5264605	\$ 6.449.653	31-oct-12	Para asegurar cumplimiento del contrato incluyendo sus obligaciones laborales.
Seguridad Vial SA	ALASA 19-11	Santander	433335	UF 83,998	19-oct-12	Fiel cumplimiento del contrato ALASA 19-11 denominado Pesaje Móvil.



26. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

- 1) Luis Alborno con ALASA. Materia: Denuncia por accidente ocasionado por presencia de animales en la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local Limache. Rol: 411758-2008. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada ALASA es el correspondiente a multa a beneficio fiscal que el tribunal pudiese determinar. Monto demandado: M\$0
- 2) Raquel Gabler Troncoso con ALASA. Materia: Demanda declarativa de constitución de servidumbre e indemnización de perjuicios. Tribunal: 1° Juzgado Civil Quillota. Rol: 46355-2007. Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. Término probatorio vencido. Pendiente absolución de posiciones de las partes y la Inspección Ocular del Tribunal. Cualquier futura condena, será de costo de OHL Austral S.A. Monto demandado: M\$ 105.508.
- 3) Ana María Ballesteros Sotomayor, Patricio Silva González y María Aspe Guzmán con ALASA. Materia: Demanda declarativa de constitución de servidumbre e indemnización de perjuicios. Tribunal: 1° Juzgado Civil Quillota. Rol: 46364-2007. Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. Término probatorio vencido. Pendiente absolución de posiciones de las partes demandantes. Cualquier futura condena, será de costo de OHL Austral S.A. Monto demandado: M\$ 10.338.
- 4) Muñoz San Martín con Ingeproc, ALASA y Fisco. Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente del trabajo ocurrido en circunstancias que se soltaron las amarraduras de las molduras. Tribunal: 2° Juzgado Letras Trabajo Valparaíso. Rol: 745-2008. Estado: EN APELACIÓN en contra de la sentencia que condenó solidariamente al pago de M\$ 5.000. Cualquier futura condena será de costo de OHL Austral S.A. Monto demandado: M\$ 30.000.
- 5) Sociedad Agrícola Alvarado Hnos. con OHL Austral. Materia: Demanda indemnización perjuicios. Tribunal: 1° Juzgado Letras Civil San Felipe. Rol: 93871-2009. Estado: EN ETAPA DE FALLO a la espera se dicte fallo. Cualquier futura condena será de costo de OHL Austral S.A. Monto demandado: M\$ 125.500.
- 6) Sociedad Agrícola La Cuesta Ltda. y Sociedad Agrícola Las Cruzadas S.A. con OHL Concesiones, ALASA y OHL Constructora. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños en cultivos producto de construcción. Tribunal: 2° Juzgado Civil Quillota. Rol: 46901-2009. Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. Cualquier futura condena será de costo de OHL Andina S.A. Monto demandado: M\$ 1.036.891.
- 7) Transmisora Eléctrica de Quillota Limitada con ALASA. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por daños a líneas eléctricas. Tribunal: 18° Juzgado Civil de Stgo. Rol: 17566-2011. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada ALASA es el deducible que corresponde al 10% de la pérdida con un mínimo de UF350 y máximo UF1.000. Monto demandado: M\$ 2.413.271.



- 8) Héctor Gallardo Farías con ALASA. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por daños a vehículo por objeto en la vía (parachoque). Tribunal: Juzgado Policía Local Quillota. Rol: 132213-2010. Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada ALASA es de M\$ 2.839. Monto demandado: M\$ 2.839.
- 9) Alejandro Ignacio Toro Ramírez con ALASA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por lesiones leves. Tribunal: 1° Juzgado Letras Civil San Felipe. Rol: 98968-2010. Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Avenimiento de OHL con demandada, por M\$1.500 fin causa. Cualquier futura condena, será de costo de OHL Austral S.A. Monto demandado: M\$ 6.450.
- 10) Victor Muñoz con Sociedad Constructora Aguas Claras Ltda. y Autopista Los Andes S.A. Materia: Demanda en procedimiento monitorio por despido incausado, nulidad de despido y cobro de prestaciones. Tribunal: Juzgado Letras Trabajo de Quillota. Rol: RUC 09-4-0003602-8. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo de OHL Andina S.A. Monto demandado: Indeterminado.
- 11) Juan Carlos González con Sociedad Constructora Aguas Claras Ltda. y Autopista Los Andes S.A. Materia: Demanda en procedimiento monitorio por despido incausado, nulidad de despido y cobro de prestaciones. Tribunal: Juzgado Letras Trabajo de Quillota. Rol: RUC 09-4-0003601-K. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo de OHL Andina S.A. Monto demandado: Indeterminado.
- 12) DOM La Calera con ALASA. Materia: Denuncia de la Dirección de Obras Municipales por presunta infracción a la Ordenanza Municipal. Tribunal: Juzgado Policía Local La Calera. Rol: 1064-2008. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. A la espera transcurra el plazo para solicitar abandono del procedimiento. Cualquier futura condena será de costo de OHL Austral S.A. Monto demandado: M\$0.
- 13) DOM con ALASA. Materia: Denuncia por varios (peligro muro contención, trabajos inconclusos, señalética, etc). Tribunal: Juzgado Policía Local La Calera. Rol: 139-2009. Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo. El máximo desembolso a que puede resultar obligada ALASA es el correspondiente a multa a beneficio fiscal que el tribunal pudiese determinar. Monto demandado: M\$0.
- 14) DOM La Calera con ALASA. Materia: Denuncia por usar soporte para tiranate de cable telefónico, árbol existente en calle Carrera con Lautaro. Tribunal: Juzgado Policía Local La Calera. Rol: 1062-2008. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo de OHL Andina S.A. Monto demandado: M\$0.
- 15) Verónica Rivara con CS y ALASA. Materia: Denuncia vulneración de derechos fundamentales y en subsidio demanda por despido injustificado. Tribunal: 1° Juzgado Letras de Quillota. Rol: RUC 10-4-0002180-2. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo del contratista CS. Monto demandado: Indeterminado.



- 16) Daniela Fernández con CS y ALASA. Materia: Despido indebido y cobro de prestaciones laborales. Tribunal: 2° Juzgado Letras de Quillota. Rol: RUC 10-4-0002379-K. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo del contratista CS. Monto demandado: Indeterminado.
- 17) Paula Arancibia con CS y ALASA. Materia: Despido indebido y cobro de prestaciones laborales. Tribunal: 1° Juzgado Letras de Quillota. Rol: RUC 10-4-0002186-K. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo del contratista CS. Monto demandado: Indeterminado.
- 18) Valladares CS, ALASA y ALLSA. Materia: Demanda laboral de nulidad de despido improcedente y cobro de prestaciones. Tribunal: 2° Juzgado Letras del Trabajo de Santiago. Rol: RUC 11-4-0012155-0. RIT O-811-2011 EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo del contratista CS. Monto demandado: M\$16.638.
- 19) Bakler con ALASA. Materia: Demanda de indemnización perjuicios por arrendamiento. Tribunal: 21° Juzgado Civil de Santiago. Rol: 6657-2011. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Cualquier futura condena será de costo de OHL Andina S.A. Monto demandado: M\$72.251.
- 20) Vásquez y Caicedo con ALASA. Materia: Denuncia de indemnización de perjuicios por accidente ocasionado por presencia de animales en la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local Villa Alemana. Rol: 150656-2011. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada ALASA es el deducible que corresponde al 10% de la pérdida con un mínimo de UF350 y máximo UF1.000. Monto demandado: M\$25.000.
- 21) ALASA con Claudio Huerta Macaya. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños por choque contra caseta de peaje paso San Pedro. Tribunal: Juzgado Policía Local Quillota. Rol: 124714-2008. Estado: EN CUMPLIMIENTO INCIDENTAL. Sentencia condenó al pago de M\$25.000 (sentencia notificada el 17.03.2010). Monto demandado: M\$ 32.550.
- 22) ALASA con Alvaro Guerra Gajardo. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local de Quillota. Rol: 128618-2009. Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. Monto demandado: M\$ 1.330.
- 23) ALASA con Zuleta. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local de Limache. Rol: 118337-2010. Estado: EN APELACIÓN en contra de la sentencia que rechazó demanda por estimar no acreditados los daños. Monto demandado: M\$ 670.
- 24) ALASA con Claudio Cuevas Mondaca. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local de Limache. Rol: 134532-2010. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 2.418.



- 25) ALASA con Cuevas Víctor Hugo. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local de Colina. Rol: 3126-2010. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 860.
- 26) ALASA con Lenker González. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local de Quillota. Rol: En determinación. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 11.590.
- 27) ALASA con Villarroel. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policia Local Quillota. Rol: 134850-2010. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 1.032.
- 28) ALASA con Verónica Aros. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policia Local Quillota. Rol: 135342-2011. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 800.
- 29) ALASA con Bernardo Saavedra. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policia Local Quillota. Rol: 134851-2010. Estado: EN ETAPA DE FALLO. Monto demandado: M\$ 1.945.
- 30) ALASA con Franciso Pavez. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policia Local Quillota. Rol: 140183-2011. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 1.310.

En opinión de la administración y de sus asesores legales estos juicios tienen una baja o media probabilidad de resultados desfavorables. Sin perjuicio de lo anterior aún cuando el resultado final fuera desfavorable, existen seguros comprometidos con un deducible inmaterial y por lo tanto no se han constituido provisiones.

27. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

28. MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

29. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.
